



CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°90 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 14 de mayo de 2019, siendo las 15:04 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como **SECRETARIO MUNICIPAL y MINISTRO DE FE, doña GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO**.

ASISTENTES LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

Doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, Don **MANUEL MUÑOZ BASTIAS**, Don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Encargado de Informática don Cristian Mena, Director de Control don Jorge Campos, Administrador Municipal don Arturo Briso, Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino, Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes, Jefe de Finanzas Municipales (S) don Justo Castro, Director Comunal de Salud don Juan Amigo Astudillo, Encargado de Contabilidad y Finanzas don David González, Encargado de Adquisición del Departamento de Educación don Leonardo Morales.

OTROS ASISTENTES:

Sr. Manuel Troncoso Vicepresidente de COSOC.



TABLA:

15:00 horas: Aprobación de Actas N° 85 y N° 87.

15:05 horas: Aprobación Asignaciones Municipales por funciones Art. 45 Departamento de Salud entregado a los señores Concejales en sesión anterior y enviado a sus correos electrónicos. Asisten: Director Comunal de Salud don Juan Amigo Astudillo y Encargado Contabilidad y Finanzas don David González.

15:35 horas: Autorización licitación de contrato de suministros de librería para abastecer a todas las Escuelas de la Comuna, Liceo y DAEM. Asiste: Encargado de Adquisición Sr. Leonardo Morales Elgueta.

16:05 horas: Modificación Presupuestaria, reposición paradero Abate Molina. Expone: Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza, Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino y Jefe de Finanzas Municipales (S) don Justo Castro G.

16:20 horas: Correspondencia.

El Sr. Alcalde abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA"**, siendo las **15:04 horas**.

DESARROLLO DE LA TABLA

Aprobación de Actas N° 85 y N° 87.

El Concejel don Ricardo Lizama tiene una observación y se refiere al Acta N° 87, fue el Acta que redactó la Secretaria Subrogante, le parece que hay muchas omisiones y le cambia el sentido radical a lo que él expuso, cree que confunde el rol, el rol de Secretario Municipal es Asesor, es un Ministro de fe, hace mención si no estuvo en algún acuerdo y salió de la sala de Concejo es porque fue al baño y en el Acta se excede en los minutos que él estuvo afuera.



La Concejala Sra. María Ignacia González tiene una observación al Acta N° 87 en relación al documento, no le coincidía el reglamento interno con el organigrama, fue debido a una equivocación que hubo, así que le pidió a la Srta. Ruby que le entregue el correcto, lamentablemente ya está aprobado.

Votación sobre la aprobación de las Actas N° 85 y N° 87.

Concejala María I. González	Aprueba, con observación al Acta N° 87
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba, con observación al Acta N° 87

Acuerdo: Se aprueba las Actas N° 85 y N° 87, con observaciones el Acta N° 87 por parte de los Concejales Sra. María Ignacia González y don Ricardo Lizama.

La Concejala Sra. María Ignacia González plantea y cree que sería bueno cuando la persona salga de la sala de Concejo avise, piensa que con 5 minutos no es necesario hacer una observación, si son más minutos el Secretario tiene la obligación de registrarlo.

El Alcalde don Arturo Palma sigue con el orden de la tabla que dice Aprobación de Asignaciones Municipales por funciones Art. 45 Departamento de Salud, se presenta a Director Comunal de Salud don Juan Amigo y Encargado Contabilidad y Finanzas don David González.

El Director Comunal de Salud don Juan Amigo saluda al Concejo Municipal y da las gracias por la oportunidad de presentar la temática, básicamente van a presentar las asignaciones por el Art. 45 en virtud a los requerimientos del servicio de salud para las funciones que se describen, comenta una situación que había que clarificar más



detalladamente y esa es la situación del porque están nuevamente en el Concejo para exponer la situación presupuestaria referente a las asignaciones.

El Director de Control don Jorge Campos comenta que en la sesión anterior el Honorable Concejo dijo que necesitaban su opinión y consulta si quieren que la exponga.

El Alcalde don Arturo Palma prefiere que exponga el Departamento de Salud y después podrá hacer la intervención.

El Director Comunal de Salud don Juan Amigo comenta que ellos hicieron un análisis y está a la vista de los señores Concejales para que puedan hacer una comparación respecto a lo que fue el año 2017, 2018 y lo que se proyecta para el año 2019.

El Encargado de Contabilidad y Finanzas don David González saluda al Honorable Concejo Municipal y explica un comparativo del año 2017, 2018 y año 2019, da lectura a informe general presupuestario que se adjunta al Acta.

El Concejel don Justo Rebolledo se refiere a la cantidad de médicos e insumos que se gastan, consulta cuantos médicos son. Comenta que hace unos días atrás acudió al CESFAM y al SAR y ve que los que acuden ya no son sólo villalegrinos, San Javier se está trasladando hacia el SAR. Comenta que antiguamente la gente reclamaba que no había los medicamentos suficientes.

El Concejel don Andrés Sáez plantea que es importante ver el crecimiento de todas las cifras, es una buena señal en caso de los medicamentos.

El Alcalde don Arturo Palma comenta que la cantidad de pacientes que llega hoy día va a aumentar la percapita.

El Director Comunal de Salud don Juan Amigo comenta que se demora en reflejar porque cuando inscribe a una persona hoy en día, por ejemplo, va aparecer reflejado en octubre como parte del percapita, no es automático.

El Concejel don Andrés Sáez consulta cuando se capta a una persona pasa a ser percápita de Villa Alegre, esa persona tiene los mismos derechos que un Villalegrino, si es que fuera de San Javier o Yervas Buenas y si ellos requieren de la atención de la Clínica del Dolor, tienen que ir a San Javier a atender a esa persona.

El Director Comunal de Salud don Juan Amigo responde cuando sucede eso y las familias caen en desgracia, buscan la alternativa más cercana y le pasa a Villa Alegre y le pasa a San Javier. Un detalle importante que se tratara de disponer atención médica en el servicio de urgencia diurno (día), hoy es así ese servicio cuenta con un médico y con los Tens que hacen el cuarto turno, en el día están en el CESFAM luego pasan al SAR.

La APS de San Javier no tiene urgencia. Aclara que el único facultado para dar medicamentos es un Médico.

El Concejal don Juan Salgado comenta lo triste que es enfermarse y estar en una posta por varias horas sin ninguna atención.

El Director Comunal de Salud don Juan Amigo comenta que el sistema público de salud a nivel país está complicado, pero si todos ponemos de nuestra parte para que el servicio funcione mejor, lo más probable que sea más positivo para nuestra comuna.

El Concejal Manuel Muñoz comenta de unas arritmias que ha sufrido y que la atención ha sido excelente en el SAR, un trabajo mancomunado con san Javier, hay mucha demanda de gente tanto en urgencia como en el SAR y la atención es buena, se siente orgulloso de la atención que se da a los Villalegrinos y que se mejora día a día.

El Director de Control don Jorge Campos comenta que ha estado revisando con el Encargado de Finanzas, las cifras se ajustan bastante a la realidad, solo decir que en el año 2018 sobre el gasto de personal se ve un aumento. Comenta al Concejo que los sistemas contables de la Municipalidad están todos en línea.

La Concejala Sra. María Ignacia González plantea al Concejo que a lo mejor se contrata demasiado personal con cosas que no son necesarias.

El Alcalde don Arturo Palma se refiere a adultos mayores, el Estado tiene una deuda con los adultos mayores, no tienen el trato digno de un ser humano, si la comuna puede revertir lo que está pasando a nivel nacional, entregarle una atención personalizada bienvenido sea, es indigno dejar a un adulto mayor abandonado. Si se contrata personal que dará una mejor atención al adulto mayor siempre va a estar de acuerdo.

La Concejala Sra. María Ignacia González comenta que en 4 oportunidades fue a pedir atención para una persona que estaba postrada, el Sr. José Cancino hermano de la Chabelita, los profesionales fueron una sola vez y después no volvieron más a verlo, la familia iba a tratar de juntar dinero para tratarle su enfermedad particularmente, fue hablar con la Clínica del Dolor, en urgencia para ver el caso de esta persona.

El Alcalde don Arturo Palma comenta que se tiene que dar una buena atención para que la gente se lleve un buen comentario, le pidió a don Juan Amigo potenciar el poli del Dolor y los móviles.

El Director Comunal de Salud don Juan Amigo tomó nota del usuario que nombró la Concejala, lo va a llegar a revisar hoy día mismo y va a dar un informe al Concejo. Comenta que en solicitud del Alcalde se incorporó a un médico de 44 horas para los pacientes postrados, tenía 11 horas cuando él llegó, Kinesiólogo 44 horas y los demás



servicios se van incorporando a medida de cada persona, puede pasar que no se tiene una respuesta oportuna, se aceptan las críticas y sugerencias. Comenta que se ha hecho un trabajo serio para dignificar la atención de los pacientes.

El Concejal don Juan Salgado cree que no hay profesionalismo de parte de algunos funcionarios de salud.

Votación para la aprobación de asignaciones Municipales por funciones Art. 45 Departamento de Salud de abril a diciembre de 2019.

Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Rechaza porque entiende que es facultativa del Concejo Municipal Aprobarlas o no.
Concejala María I. González	Se Abstiene

Acuerdo: Se aprueba por 4 votos a favor, un voto que rechaza y un voto que se abstiene sobre la aprobación de asignaciones Municipales por funciones Art. 45 del Departamento de Salud de abril a diciembre del año 2019.

El Administrador Municipal don Arturo Briso quiere hacer un comentario en tema de salud, el jueves pasado estuvo con un médico que viaja de Talca a Linares y comentaba que sabía de la buena atención que estaba entregando el SAR en la cobertura y en la atención de urgencia, manifiesta que ha estado en reuniones con el Departamento de Salud, quiere aportar a las mejoras de salud, comenta que hay cambios importantes que se está haciendo.

Se continúa con el siguiente punto de la tabla sobre la autorización licitación de contrato de suministros de librería para abastecer a todas las Escuelas de la Comuna, Liceo y DAEM. Expone Encargado de Adquisición don Leonardo Morales.

El Encargado de Adquisición don Leonardo Morales comenta que ellos tienen una licitación de convenio de suministro que termina ahora en junio y ese convenio se quiere renovar para toda la papelería, la parte educativa de los colegios, la parte administrativa del departamento y obviamente el Liceo que es parte de la Escuela. Se quiere hacer esta licitación por dos años por un monto de doscientos ochenta millones de pesos, durante el año 2017 se recibieron cerca de cinco mil seiscientos treinta y un millones de pesos en educación, 2018 cinco mil setecientos ochenta y cuatro millones de pesos, la licitación en base que no es de esperar el Concejo podría modificarse en dos años más y el Alcalde también podría modificarse por eso no se puede comprometer gastos de una administración a otra, es el 5% que se gasta para este tipo de cosas. Se tiene que pasar por Concejo por el nivel de gasto que se va a generar.

Director de Control don Jorge Campos consulta si es un contrato de suministro para un solo proveedor o más proveedores.

Encargado de Adquisición don Leonardo Morales responde que el año 2016 se adjudicaron 6 proveedores, lamentablemente los proveedores locales no postulan y no se sabe por qué y es difícil saber cuántas personas van a postular.

Concejales don Justo Rebolledo comenta que ha andado en algunos colegios y se ha dado cuenta que tienen un stock suficiente, de repente es bueno saber que el inventario esté claro la situación, significa mayor transparencia para cualquier eventualidad.

El Concejal don Andrés Sáez plantea que se debe solicitar una mayor fiscalización en los colegios.

El Concejal Ricardo Lizama pregunta por la fuente de financiamiento, tiene una pequeña duda si es posible ocupar o no esos recursos en este implemento, antes de aprobar esta propuesta hacer la modificación respectiva de los recursos que se van a aprobar para hacer esta licitación por cuanto se señala que hay distintos fondos y distintas fuentes y desde ahí alguna cantidad porcentaje de recursos.

El Concejal don Andrés Sáez consulta si esto viene estimado en el presupuesto.

Encargado de Adquisición don Leonardo Morales contesta que sí, esto viene estimado en el presupuesto.

Director de Control don Jorge Campos aclara que lo que se está pidiendo es llamar a la licitación, luego se adjudica a un proveedor y autorizar ese contrato de suministro y si

entre el paradero y la calle, investigar que ocurrió ese día. En el mes de marzo salió sentencia y que nos favorecen es \$2.500.000 lo complejo de esto que después de la sentencia se inicia el tema de la cobranza, juicio ejecutivo para cobrar esos \$2.500.000 y eso puede ser que se demore un par de meses o muchos meses y se sabe que la comunidad necesita de inmediato la reposición del paradero y por eso se está solicitando una modificación presupuestaria para agregar el ítem al presupuesto y poder realizar esta construcción, sin perjuicio que se va a seguir en paralelo el cobro de los \$2.500.000.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza comenta que actualmente están los planos, las bases, desde el momento que se apruebe la modificación presupuestaria de los \$2.500.000 que es el monto de la demanda está en condiciones para licitar mañana mismo o de aquí al viernes. Para dar a conocer la mejora del paradero comenta que es el mismo paradero con estructura metálica, que ahora se le incorpora luz en el interior y al costado y después hacer una reparación total de mejoramiento en los demás paraderos de la estructura metálica, las luces, pintura y recubrimiento en madera, incluir una lámina con el escudo de la comuna que identifique los paraderos.

El Concejal don Andrés Sáez consulta si la ubicación el paradero va a ser en el mismo lugar donde cayó el otro, porque luego van a empezar a trabajar en la construcción y va a quedar justo en la entrada.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza contesta que es en el mismo lugar, el proyecto está recién comenzando, tienen que demoler, hay un plazo y la inmobiliaria va a tener que correr el paradero y ver ese problema porque no es un problema de la Municipalidad.

El Jefe de Finanzas Municipales (S) don Justo Castro plantea al Concejo que sabe que se debe enviar con 5 días de anticipación al Concejo, los recursos estarían disponibles en el entendido que van a volver a las arcas Municipales una vez que pague la persona afectada como dice don Rodrigo puede ser en mucho o poco tiempo, la idea general es crear un proyecto municipal porque esto va a seguir generando gasto va a ser el mejoramiento de los otros paraderos y que eso no está considerado construcción y reparación de los otros paraderos.

El Concejal don Ricardo Lizama pregunta de donde saldrán esos recursos.

Jefe de Finanzas Municipales (S) don Justo Castro responde de saldo final de caja. Lo otro que quiere plantear es sobre los equipos computacionales y periféricos se ha tenido que ir comprando más computadores, para el Administrador, para don Rodrigo Cancino, tránsito y esos fondos están en el mismo ítem y el último es devoluciones que tiene que

ver por los vales vista de las licitaciones, porque tienen que emitir un vale de vista por el fiel cumplimiento de la buena ejecución.

Votación para modificación presupuestaria de \$2.500.000 que los recursos saldrán del saldo final de caja

Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Se abstiene por el saldo final de caja
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por 5 votos a favor y 1 voto que se abstiene sobre la modificación presupuestaria de \$2.500.000

Respuesta a correspondencia sesión anterior.

- Derivado a la sesión anterior se dio lectura a la solicitud de camarote de los amigos de papirua, se les envió oficio en donde dice que no es posible porque no tienen personalidad jurídica.
- La solicitud del club deportivo naranjal y el taller artesanal luna y sol, se le envió oficio al club deportivo naranjal porque el Comodato vigente lo tiene el taller artesanal y se dio plazo al club deportivo naranjal para entregar las llaves hasta el 31 de mayo 2019.
- Situación actual de las juntas de vecinos vigentes se había solicitado en otra sesión anterior se les dio respuesta y se envió a los correos de los señores Concejales.

- Respecto a la consulta de mediaguas que se han entregado, llegó la respuesta y se envió a los correos electrónicos de todos los Concejales.
- Solicitud de sumarios Municipales pendientes de salud y educación se mandó un oficio al Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino y él informó que estaba preparando la respuesta.
- Respecto a la solicitud de don Benjamín Duarte, que pedía un aporte para traslado a entrenar a Curicó, también la respuesta la va a entregar don Rodrigo Cancino.

El Concejal don Justo Rebolledo quiere comentar que el Club Deportivo de Curicó Unido tiene una cantidad de niños en la escuela de futbol que no les permite jugar por nadie y que no se pueden ir a jugar a ningún otro club, les hacen firmar un documento, pero sin embargo no aparecen inscritos

El Concejal don Juan Salgado comenta que si están inscritos deben cancelar \$80.000 y hacerse cargo de todos los gastos del niño porque ya son patrimonio del club, en ANFA nacional se puede revisar si está inscrito.

El Alcalde don Arturo Palma le solicita al Concejal don Juan Salgado que revise el caso del niño Benjamín Duarte.

Respecto a correspondencia para ésta sesión.

- En la sesión pasada se acordó que en esta sesión se vería solicitud del Conjunto Folclórico Violeta Parra porque no había llegado al Concejo, solicitan subvención especial y por única vez por la suma de \$350.000 para solventar gasto de monitora, Presidente don Manuel Troncoso, Secretaria María Navarrete.

Votación subvención especial y por única vez Conjunto Folclórico Violeta Parra por la suma de \$350.000.-

Concejala María I. González

Aprueba

Concejal Ricardo Lizama

Aprueba



Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales la subvención especial y por única vez, la suma de \$350.000 al Conjunto Folclórico Violeta Parra.

Vicepresidente del COSOC don Manuel Troncoso se refiere una solicitud de Subvención para el COSOC que se entregó el 14 de diciembre y se vio en una sesión que presidió don Ricardo Lizama en donde se solicitaba un \$1.000.000 de pesos para compra del pendón y distintivo del COSOC y se dejó para esta fecha cuando estuviera el Alcalde Titular.

El Alcalde don Arturo Palma plantea que el COSOC es una realidad y está creado por ley, le corresponde a la comuna y a la Municipalidad como Alcalde y Concejo Municipal entregar apoyo para que ellos puedan concurrir a las actividades que tienen durante el año.

El Vicepresidente del COSOC don Manuel Troncoso comenta que el jueves hay una reunión con el Intendente y el Seremi de la Región.

La Concejala Sra. María Ignacia González le gustaría saber quiénes conforman el COSOC.

El Vicepresidente del COSOC don Manuel Troncoso responde a Concejala:

Concejeros de Organizaciones Territoriales: Srta. Margarita Ramos, Don Manuel Troncoso, don Braulio Barría y la Sra. Norma Arias.

Los Concejeros Funcionales: Sra. María Teresa Pacheco, don Juan Velozo, Sra. Herminda Astudillo y la Sra. Mónica Rojas.

Por el Comercio: Don Álvaro Dieguez.

Comenta que hay elecciones en octubre.



La Concejala Sra. María Ignacia González consulta si esas personas que don Manuel Troncoso nombró asisten a las reuniones.

El Vicepresidente del COSOC don Manuel Troncoso responde que sí asisten que son alrededor de 7 personas.

La Secretario Municipal Sra. Graciela Sepúlveda comenta que el reglamento dice que, si algún concejero no asiste, se sigue con los que asisten regularmente, por eso no se nombra a otra persona.

El Vicepresidente del COSOC don Manuel Troncoso da a conocer que él pertenece a la comisión de salud, don Braulio Barría está en tránsito, Sra. Herminda Astudillo está en salud, Sra. Teresa Pacheco está en educación, Sra. Norma Arias está en Cultura y Deporte, Sra. Margarita Ramos está en seguridad Ciudadana.

Votación para el aporte de subvención especial de \$1.000.000 para el funcionamiento y gasto del COSOC traslado y otros.

Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales sobre la subvención especial de \$1.000.000 para el funcionamiento y gasto del COSOC.

El Director de Control don Jorge Campos aclara que efectivamente están creados por ley, si se va a tener que ayudar para que saquen personalidad jurídica, el Secretario Municipal le puede sacar personalidad jurídica con el rut propio, presidente, secretario o tesorero y deben estar inscrito en la entidad receptora de fondos públicos.

- Se la lectura a oficio en donde se solicita en Comodato de las dos sedes sociales pertenecientes a la Junta de Vecinos don Jorge Tercero para postular a proyectos, sede 1 se ubica en bomberos Juan Lucero 969, sede 2 Inés Urrutia 740, Presidenta Jocelyn Márquez.

La Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda comenta que la Directora de Organizaciones Comunitarias mandó un certificado en donde está vigente su personalidad jurídica hasta julio del año 2020 y un certificado del 13 de mayo del año 2019.

El Alcalde Don Arturo Palma propone un requisito porque no corresponde entregar dos sedes a una misma junta de vecinos, bajo el compromiso de formar un club de adulto mayor en la población, esa sede debe ser entregada al club de adulto mayor.

Votación por Comodato de 10 años a una sola sede de junta de vecinos don Jorge Tercero

Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales por un Comodato de 10 años a una sola sede de la junta de vecinos de don Jorge Tercero.

La Concejala Sra. María Ignacia González comenta de una situación que se ha estado posponiendo sobre las Comisiones, ella informa que está en cultura y deporte, algunos renunciaron.

El Alcalde don Arturo Palma responde que se va a dejar para el próximo Concejo como punto de la tabla

La Concejala Sra. María Ignacia González comenta que hay una capacitación que es importantísima, alguien que haga un curso de manejo protocolar porque hace falta en esta Comuna, cada vez que hay actividades nadie sabe nada, pide autorización para asistir a ese curso y que también se autorice un funcionario con el compromiso que el curso que se va a ir a capacitar lo va a exponer a todos los Departamentos que lo necesiten. Propone que asista la funcionaria Srta. Lucía.

El Alcalde don Arturo Palma propone que vayan dos funcionarios.

El Concejal Andrés Sáez comenta que Huellas Alegres está invitando gente de San Javier a traer a los animalitos a atenderse con recursos que entrega la Municipalidad, para que se tenga en cuenta porque le enviaron un link.

El Concejal Justo Rebolledo platea que ellos cobran por la atención y se le entrega los recursos para que atiendan gratis.

- Se da lectura a Patente giro restaurante de doña Raquel del Carmen Andrade Lara, envía informe de carabineros, resolución sanitaria, informe de dirección de obras, carabineros dice que reúne los requisitos para funcionar como restaurante, resolución sanitaria dice que se autoriza funcionamiento del local ubicado en esperanza sin N° en Monte Grande, Dirección de Obras dice que cuenta con una recepción definitiva, están todos los documentos aprobados.

Votación si se aprueba patente de giro Restaurante de doña Raquel Andrade Lara.

Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba



Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales patente de giro de Restaurante de doña Raquel Andrade Lara.

Alcalde: Se levanta la sesión siendo las 17:32 horas


Graciela Sepúlveda Sazo
Graciela Sepúlveda Sazo
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre